

CONSEJO DE MINISTROS 23-01-2015

El Gobierno aprueba la salida a bolsa del 28% del capital de AENA

La salida a bolsa se producirá el 11 de febrero, y la entrada de capital privado en la compañía fortalecerá y garantizará la sostenibilidad del sistema aeroportuario. El 51% del capital seguirá en manos del Estado y los trabajadores continuarán siendo empleados públicos. Además, el Gobierno ha reforzado el papel del voluntariado y las entidades sociales en las políticas destinadas a los colectivos más vulnerables.

El Consejo de Ministros ha autorizado la enajenación de acciones de AENA S.A., mediante una Oferta Pública de Venta. AENA es el principal gestor aeroportuario del mundo, con casi 196 millones de pasajeros en 2014, gestiona 46 aeropuertos, 2 helipuertos y participa en la gestión de otros 15 aeropuertos en todo el mundo.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha destacado que la entrada de capital privado es posible tras "una profunda transformación de la compañía que ha permitido que sea rentable por primera vez".

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha detallado que la situación al principio de legislatura era "francamente delicada", pero la mejora de gestión empresarial ha permitido duplicar el resultado bruto de explotación -de 883 millones de euros en 2011 se he pasado a 1.610 a finales de 2013-, así como recortar el gasto en más de 255 millones: "Hemos pasado de números rojos a tener un saldo muy positivo".

Pastor ha añadido que ha mejorado la generación de caja: "No había dinero para pagar la nómina, y hemos pasado a un saldo positivo de 846 millones de euros". En los nueve primeros meses de 2014, la generación de caja fue de 1.000 millones de euros.

El Gobierno acordó el 13 de junio de 2014 (RD Ley 8/2014) la entrada del 49% del capital privado en AENA en dos fases: el 11 de julio autorizó que el 21% del capital fuera a inversores de referencia y hoy ha aprobado que el 28% restante salga a bolsa mediante un Oferta Pública de Venta de Acciones (OPV).

AENA SIGUE SIENDO UNA EMPRESA PÚBLICA

La titular de Fomento ha avanzado que la compañía registrará hoy el folleto de la OPV en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que la salida a bolsa se producirá el próximo 11 de febrero. Asimismo, ha resaltado que AENA continúa siendo una empresa pública: "El 51% del capital sigue siendo del Estado y todos los profesionales que trabajan en AENA van a seguir siendo servidores públicos".

A juicio de la ministra, la presencia de inversores privados fortalecerá la gestión de la compañía, la sostenibilidad futura del modelo y permitirá que España cuente con el principal gestor aeroportuario del mundo: "Se fortalece la red, se dota de más competencia y se garantiza que en el futuro, en España, no se trocearán los aeropuertos".

En este sentido, ha puesto como ejemplo que está garantizada la movilidad de los ciudadanos de la isla de El Hierro, y de las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla porque cuentan con aeropuerto.

Pastor ha añadido que nos podemos permitir la viabilidad de AENA como gestor aeroportuario porque "tenemos una gran red que contribuye de una manera decidida a la riqueza de nuestro país, a la generación de empleo directo e indirecto".

CONGELACIÓN DE LAS TARIFAS AEROPORTUARIAS

Ana Pastor ha asegurado que, tras la entrada de capital privado, el interés general queda garantizado a través de un marco de regulación y supervisión.

Además ha anunciado que se congelarán las tarifas aeroportuarias: "No lo han hecho otros operadores. Sí lo ha hecho España y además esa congelación de tarifas va a durar hasta el año 2025".

Asimismo, ha informado de que las reservas para el periodo de invierno han crecido con respecto al año pasado y se mantiene un crecimiento sostenido en el número de pasajeros.

Mayor seguridad aérea

En materia de Fomento, el Gobierno también ha aprobado el Programa Estatal de Seguridad Operacional (PESO) para la Aviación Civil, con el objetivo de fortalecer la seguridad aérea mediante la adopción de un nuevo enfoque preventivo en esta materia.

La ministra de Fomento ha apuntado que España es uno de los primeros países que lo adopta. En este enfoque preventivo colaboran las aerolíneas y todos los operadores del sector. El objetivo es que el número de incidencias sea el menor posible. "La esencia del modelo es que es mucho mejor prevenir que luego curar", ha dicho.

Agenda Social

El Consejo de Ministros también ha dado luz verde a dos normas que, en palabras de la vicepresidenta del Gobierno, "constituyen un avance muy importante de la Agenda Social, que es uno de los ejes de actuación del programa de reformas del Gobierno para estos meses". Se trata de los anteproyectos de las leyes de Voluntariado y del Tercer Sector de Acción Social, con las que se "pretende modernizar y reforzar la acción

solidaria española y el compromiso con la igualdad y con la justicia social", según Sáenz de Santamaría.

La vicepresidenta ha destacado que en España hay seis millones de voluntarios y 30.000 entidades sociales. Con las nuevas normas, se refuerzan "los derechos y deberes de los voluntarios y el papel de estas organizaciones en el diseño y la ejecución de las políticas destinadas a los colectivos más vulnerables".

Por su parte, el ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso, ha asegurado que ambas leyes son fruto del esfuerzo de diálogo y de consenso con los sectores implicados y forman parte de "una acción de Gobierno que está destinada a fortalecer las estructuras básicas de la protección social en España".

En ese mismo ámbito, Alonso ha situado las reformas estructurales acometidas a lo largo de la legislatura para hacer "más sólidos los pilares del Estado de bienestar", así como las medidas incluidas en la última reforma fiscal en favor de las personas con menos recursos y de las familias. En este sentido, el ministro ha apuntado que en las dos primeras semanas del año se han recibido más de 90.000 peticiones para estas ayudas a la familia y a las personas con discapacidad.

Tercer Sector de Acción Social

La Ley del Tercer Sector de Acción Social, ha explicado Sáenz de Santamaría, pretende favorecer y reforzar la capacidad de interlocución con las administraciones públicas de estas entidades de carácter privado, sin ánimo de lucro y surgidas de la iniciativa ciudadana o social que buscan objetivos de interés general a través de la solidaridad y la participación. Gracias a este marco normativo, ha añadido, podrán participar en la elaboración y en el seguimiento de las políticas orientadas a la lucha contra la pobreza y la exclusión.

Alfonso Alonso ha remarcado que estas entidades, que emplean a 635.000 personas y atienden a más de cinco millones de españoles, "por primera vez van a tener un régimen jurídico específico en una ley a nivel nacional".

La norma establece los cauces de participación del Tercer Sector en las políticas públicas de acción social, compromete al Gobierno a aprobar en doce meses desde su entrada en vigor un programa de impulso de esas entidades y equipara las obligaciones de pago de las administraciones a las existentes con otros proveedores. El titular de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha expresado su deseo de que en la tramitación parlamentaria el texto pueda enriquecerse a través del diálogo con el resto de las fuerzas políticas y se apruebe "lo antes posible" en las Cortes.

Voluntariado

La Ley de Voluntariado unifica una normativa muy dispersa sobre la materia y actualiza la norma vigente, que es de 1996, ha indicado la vicepresidenta del Gobierno.

Alfonso Alonso ha explicado que más del 40% de los voluntarios en España son menores de 34 años, lo que muestra el "capital de compromiso" de los jóvenes españoles, aunque la acción voluntaria también está aumentando entre los mayores de 65 años. La nueva ley, ha destacado, define el voluntariado -que ha de ser libre y gratuito y no puede sustituir al trabajo remunerado-, lo distingue de otras formas de participación civil como los partidos políticos y los sindicatos y establece los derechos y los deberes de los voluntarios y de las personas destinatarias, lo que redundará en una mayor protección jurídica.

El texto regula un elemento clave para la relación entre el voluntario y la entidad con la que colabora: el acuerdo de incorporación, "que viene a ser el contrato entre la persona que va a prestar su tiempo y la entidad que ha diseñado un proyecto y un programa concreto con un objetivo al servicio del interés general", según el titular de Sanidad.

En el caso de la administraciones públicas, no podrán fomentar iniciativas que reemplacen los servicios públicos que están obligadas a prestar y facilitarán la adaptación de la jornada laboral a sus empleados para el ejercicio de la acción voluntaria.

Entre las novedades de la ley, Alfonso Alonso también ha mencionado el impulso a la participación de las empresas y las universidades en iniciativas de voluntariado y el fomento de la acción voluntaria en los menores de edad, con las debidas garantías. Además, se establece que los condenados por delitos contra menores no podrán participar en proyectos que impliquen una relación con ellos, y los condenados por violencia de género o violencia doméstica estarán excluidos de los programas que supongan un contacto con familias, mujeres o jóvenes.

Negociación con EEUU sobre Morón

El Consejo de Ministros ha autorizado la negociación entre España y los Estados Unidos con el fin de acomodar el despliegue indefinido en la base aérea de Morón de la Frontera (Sevilla) de una fuerza militar de respuesta para crisis. El Gobierno autorizó dicho despliegue temporal el 19 de abril de 2013.

La vicepresidenta del Gobierno ha manifestado que con el establecimiento de este contingente se intentan "reforzar las labores de control, disuasión e inmediata acción, si fuera necesaria, en un área de total prioridad para la seguridad de nuestros socios y vecinos, pero también de España, y en una zona fundamental para el mantenimiento de la paz y la estabilidad mundiales".

Además, ha asegurado que en la negociación se abordarán los elementos que deben contribuir a mejorar los efectos que tienen estos acuerdos, en especial "los aspectos laborales".

Aislamiento hospitalario en el Hospital Central de la Defensa

El Ejecutivo ha acordado dotar a la planta 22 del Hospital Central de la Defensa de una unidad de aislamiento hospitalario de alto nivel con el fin de atender los casos de enfermedades altamente infecciosas.

La vicepresidenta ha argumentado que se busca "reforzar, perfeccionar y modernizar una unidad previamente existente para dotar a la defensa nacional y al Sistema Nacional de Salud de medios sanitarios muy necesarios".

Soraya Sáenz de Santamaría ha aclarado que no será una instalación exclusiva para casos relacionados con el ébola, pero puede ser de gran utilidad para afrontar cualquier necesidad relacionada con esa enfermedad. "Forma parte de la obligación que tienen nuestras Fuerzas Armadas de estar preparadas ante cualquier eventualidad y las enfermedades raras no son un riesgo menor".

Asuntos de actualidad

En respuesta a los periodistas, interesados en saber si la crisis del bipartidismo puede afectar a la estabilidad política de España, la vicepresidenta ha subrayado que "la estabilidad política también cotiza en bolsa", pues es confianza, y es la que ha permitido llevar a cabo en España, en estos tres años, un programa de reformas cuyos positivos resultados se está empezando a ver. Concretamente, ha especificado, esta semana el Fondo Monetario Internacional ha mejorado las previsiones únicamente de dos países, Estados Unidos y España, y ha manifestado expresamente que estas mejoras se deben a las reformas.

Ayer se conocieron los datos de la Encuesta de Población Activa que reflejan que casi medio millón de personas ha abandonado el paro en el año 2014, ha añadido Sáenz de Santamaría.



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

Respecto a la posible convocatoria de elecciones anticipadas en Andalucía, la vicepresidenta ha señalado que el Gobierno andaluz "nació inestable" porque gobierna no quien ganó las elecciones, el PP, sino quien las perdió, la segunda y la tercera fuerzas en votos. La convocatoria de elecciones corresponde a la presidenta de la Junta de Andalucía; no obstante, a juicio de la vicepresidenta, adelantar las elecciones siempre supone un "fracaso", pues demuestra que el proyecto no está bien asentado.

Sobre los resultados de las elecciones del próximo domingo en Grecia, la vicepresidenta ha recordado que "cualquiera que sea el resultado, los pactos y compromisos están para cumplirse".

En cuanto a la salida de la cárcel de Bárcenas, Sáenz de Santamaría ha dicho que a los jueces y tribunales les corresponde enjuiciar y dictar sentencias y al Gobierno y a las Cortes, en la parte que le corresponde, adoptar medidas para evitar la corrupción en el futuro.

Al respecto, la vicepresidenta ha destacado que "no había existido nunca en España" un Plan de regeneración democrática como el que se ha llevado a cabo en esta legislatura. Ha citado la Ley de Transparencia, el Estatuto del Alto Cargo y el Control Económico-Financiero de los Partidos Políticos. Además, por primera vez en el Código Penal, se da impulso a que la Administración, el ciudadano, recupere lo "que se ha llevado la persona que está en un proceso de corrupción".